



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**PROYECTO RED DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL Y  
PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
INNOVACIÓN CAUCA**

**CONVOCATORIA 08-2016  
MOVILIDAD DE INVESTIGADORES Y ACTORES DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CAUCA**

**RESULTADO DEFINITIVO PROPUESTA 19**

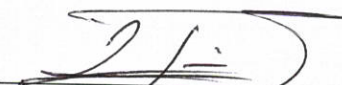
El proyecto InnovAcción Cauca abrió la convocatoria 08-2016 Movilidad de investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca, cuyo objetivo es "otorgar apoyos para movilidad nacional o internacional de veintitrés (23) investigadores, y doce (12) actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SRCTI), que les permita conocer, fortalecer o divulgar procesos de innovación social y/o productiva."

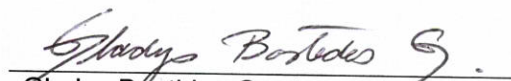
En la semana del 10 al 14 de octubre se presentó una (1) propuesta, a la que se le asignó el código 08-2016-19. Después de la revisión del cumplimiento de requisitos, la propuesta presentada a la convocatoria pasó a la fase de evaluación por parte del Subcomité de Evaluación designado por el Comité Académico del proyecto. El resultado de la evaluación fue el siguiente:

CÓDIGO PROPUESTA	ENTIDAD PROPONENTE	NOMBRE DEL CANDIDATO	TIPO MOVILIDAD	LUGAR MOVILIDAD	PUNTAJE
08-2016-19	Universidad del Cauca	Juan Carlos Casas	Participación en evento con ponencia	Ecuador	74.1

En cumplimiento de los términos de referencia de la convocatoria, este resultado fue presentado al Comité Académico del proyecto, el cual en su sesión extraordinaria No. 10 del 15 de noviembre de 2016 decidió **No Aprobar** la propuesta según el siguiente criterio (Sección 10 Criterios de Selección y Evaluación):

*10.1.4 Las propuestas elegibles serán aquellas que obtengan en la evaluación una calificación mínima de 75 puntos sobre 100.*

  
Alvaro Rendón Gallón  
Director del Proyecto

  
Gladys Bastidas Gustin  
Investigadora Relacionamento  
Universidad, Empresa, Estado y  
Sociedad

Popayán, 15 de noviembre de 2016